

Santiago, 17 de diciembre de 2015.

Señora
Patricia Silva
Subsecretaria
Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República

Señoras y Señores
Dirigentes y representantes de las organizaciones de ex presos políticos participantes de la Mesa de Trabajo para definir demandas reparatorias de las agrupaciones de ex presos políticos

Señoras y Señores representantes del Senado, de la Cámara de Diputados, del Instituto de Derechos Humanos, del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de otros Ministerios del Gobierno asistentes a dicha Mesa de Trabajo

Estimadas amigas y estimados amigos:

Les agradezco mucho la confianza y deferencia que tuvieron a bien depositar en mi persona, como Obispo de la Iglesia Católica, para presidir una Mesa de Trabajo conformada esencialmente por representantes del Gobierno y de las organizaciones de ex presos políticos que habían sostenido una prolongada huelga de hambre con el propósito de mejorar significativamente las asignaciones y demás servicios reparatorios que les son entregadas por el gobierno de Chile debido a las violaciones de sus derechos humanos fundamentales cometidas durante el gobierno militar en el período 1973-1989. Mesa que contó, además, con la presencia testimonial del Senado y de la Cámara de Diputados de la República, así como de organismos de gran prestigio nacional e internacional en materias de defensa y promoción de los derechos humanos.

Luego de seis sesiones formales de la Mesa y de varias otras sostenidas por Subcomisiones especializadas entre fines de Mayo y de Julio, se han logrado algunos acuerdos positivos en materias de Educación, Vivienda, Salud, Verdad y Justicia, aun cuando hay en ellos algunos aspectos que requieren precisarse y mejorarse. Sin embargo, en materia de reparación pecuniaria –aspecto central del petitorio de las organizaciones de ex presos políticos— no se ha logrado un acuerdo satisfactorio para el conjunto de las organizaciones. Han estimado que lo ofrecido por el gobierno dista de lo demandado por ellas y de lo que consideran que se les había ofrecido cuando se convino instalar la Mesa de Trabajo

En lo que respecta al rol que ambas partes de este conflicto me solicitaron en su momento, he hecho lo posible, tanto en las sesiones que me correspondió presidir como en gestiones personales directas con las autoridades correspondientes, por acercar las posiciones para lograr un mejor acuerdo.

Ha transcurrido ya tiempo suficiente desde el último encuentro formal de esta Mesa de Trabajo y, pese a las diversas gestiones realizadas tanto por ambas partes como por el suscrito, no se ha llegado a un acuerdo satisfactorio para ellas, por lo tanto me parece que hoy debemos poner término al trabajo de esta Mesa, dejando establecida formalmente a continuación la situación actual del desacuerdo entre ambas partes con una síntesis de las posturas finales en materias de reparación e indemnización formuladas tanto por el Gobierno como por las organizaciones de ex presos políticos y familiares ante la Mesa de Trabajo.

1.- Las organizaciones de ex presos políticos y familiares han hecho presente que su demanda central se refiere a los montos de las pensiones y de una indemnización reparatoria.

En cuanto a la pensión, consideran que debe asimilarse a la Pensión Rettig,, que en un promedio a 2014 era de \$ 462.571.-, o a lo menos aproximarse sustancialmente a ella desde el monto de la Pensión Valech, que en un promedio al 2014 era de \$ 166.443,-

En cuanto a la indemnización reparatoria consideran que debe ser de un monto similar a la concedida a los presos políticos de la Isla Dawson, estimada actualmente en 50 millones de pesos, más 10 UF extras por día de privación de libertad sobre 3 meses; más 1.000 UF extras por exilio; más 1.000 UF extras por violación o tortura con consecuencias graves.

2.- Por su parte, el Gobierno ha hecho presente que su oferta en cuanto a mejorar las pensiones e indemnizaciones reparatorias, es lo máximo que actualmente puede otorgar en estos aspectos, sin cerrar por lo tanto la eventualidad de que en el futuro ella pueda ser complementada o mejorada. El Gobierno deja constancia que en otros aspectos de las demandas debatidas en el contexto de la Mesa de Trabajo se han dispuesto mejoras y que una vez que esté operando la Subsecretaría de Derechos Humanos, ellas y otras podrían ser eventualmente reconsideradas para beneficio de las víctimas y sus familiares.

La oferta gubernamental en cuanto a pensiones consiste en un incremento vitalicio de \$50.000 a la pensión, desde cumplidos los 65 años de edad.

En cuanto a indemnizaciones consiste en un bono reparatorio, de entre 3.000.0000 y 10.000.000, según rangos etarios (cuadro I) pagadero en cuotas anuales, como especifica el cuadro II (ambos cuadros en página siguiente):

Cuadro I: Monto bono reparatorio

	Titular vivo	Cónyuge Sobreviviente	Total Beneficiarios	Bono Inicial	Bono Final	Bono Total
44 años o menos	374	16	390	1.000,00 0	2.000.00 0	3.000.000
45 a 54 años	2.917	188	3.105	1.000,00 0	4.000.00 0	5.000.000
55 a 64 años	9.508	1.021	10.529	1.000,00 0	5.500.00 0	6.500.000
65 a 74 años	11.299	1.914	13.213	1.000,00 0	7.500.00 0	8.500.000
75 años o más	5.645	2.824	8.469	1.000,00 0	9.000.00 0	10.000.000
Total	29.743	5.963	35.706			

El “bono inicial” corresponde al bono único reparatorio conforme la ley N°20.874, el cual se debe comenzar a pagar en el mes de diciembre de 2015, por el Instituto de Previsión Social. Este beneficio era uno de los acuerdos al formarse la Mesa de Alto Nivel.

Cuadro II: Cuotas según edad

Edad del Beneficiario	Cuotas anuales a Pagar el Bono Final	Año de pago de 1a Cuota
80 años o más	1	2016
79	2	2016
78	3	2016
77	4	2016
76	5	2016
75	6	2016
74	7	2016
73 o menos	8	2016

Considerando, entonces que, al menos por ahora, no parece posible ir más allá y habiendo realizado en lo personal todos los esfuerzos por acercar más aún las posiciones, recurriendo incluso a las más altas autoridades del país, tengo el deber de hacerles presente que, no habiéndose alcanzado hasta ahora un mayor acuerdo, me parece que debe ponerse término a esta Mesa de Trabajo acordada entre las partes en conflicto. Pienso que, probablemente, si este debate se hubiera realizado un par de años antes o más, tal vez se hubiera podido obtener un mejor y más rápido resultado para los demandantes.

Reitero a todos ustedes mi reconocimiento por la confianza depositada en mi persona, como Obispo de Rancagua y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal de Chile, para colaborar en la superación del conflicto que les afecta y lamento muy sinceramente que no hayamos podido alcanzar un pleno acuerdo, que es lo que todos buscábamos. En todo caso, les reitero mi disposición y también la de la Iglesia en Chile, para colaborar en lo que podamos y nos corresponda, para ayudar a que la justicia y la solidaridad sean características de nuestra convivencia nacional.

Les saluda con especial afecto y ruega al Señor de la Vida y de la Justicia por todos y cada uno de ustedes, especialmente en esta Navidad y en el Nuevo Año 2016.

+Alejandro Goic Karmelic
Obispo de Rancagua